

Resolución Suprema Nº 055-2017-RE

Lima, 14 de febrero de 2017

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Reconociendo la importante contribución a la sociedad realizada por la señora María Elena Moyano Delgado a lo largo de su vida como luchadora social, dirigente vecinal, funcionaria municipal y defensora de los derechos humanos;

Considerando que su tenaz trabajo a favor de la lucha contra la pobreza y su gran liderazgo le valieron el apelativo de "Madre coraje" y su declaración como "Heroína Nacional" por el Congreso de la República;

Destacando que la figura de María Elena Moyano Delgado constituye un símbolo de la lucha democrática y el compromiso social genuino frente a los grupos que motivaron la violencia política en nuestro país;

Teniendo en cuenta que el 15 de febrero del presente año se conmemoran veinticinco años del atentado contra la vida de la señora María Elena Moyano Delgado;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22º, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

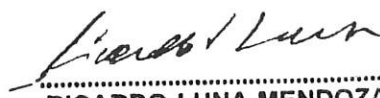
SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", a la señora María Elena Moyano Delgado.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

